

MEMORIA 2018



Fundación Tutelar
Padre Miguel
García Blanco



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS
PROVINCIA BÉTICA



S U M A R I O

PRESENTACIÓN.....	03
QUIÉNES SOMOS.....	04
ORGANIGRAMA.....	06
BENEFICIARIOS.....	07
OBJETIVOS.....	09
PROGRAMAS Y PROYECTOS ACTUALES.....	10
RESULTADOS DE NUESTRO TRABAJO.....	14
DATOS ECONÓMICOS.....	14

**Fundación Tutelar
Padre Miguel García Blanco**

Edita:

©Orden Hospitalaria de San Juan de Dios
Junio 2019
Avenida Eduardo Dato 42. 41005, Sevilla



La Fundación Tutelar Padre Miguel García Blanco, promovida por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, tiene por objeto la tutela y protección de las personas con discapacidad intelectual o con problemas de salud mental que nos han sido encomendadas jurídicamente para proteger, garantizar y promocionar sus derechos, así como mejorar su calidad y calidez de vida mediante la inclusión social.

Les presentamos la memoria del año 2018, una fotografía de los retos y actividades realizadas para garantizar el cuidado, la comprensión, el seguimiento y la atención continua a las personas tuteladas en los aspectos personal, social y patrimonial, basándonos en el respeto y brindando los apoyos necesarios para que puedan desarrollar sus capacidades al máximo. Porque en la Fundación tenemos como objetivo principal hacer que la vida diaria de estas personas sea como la de otro ciudadano, integrándose, en la medida de lo posible, social y laboralmente.

Detrás de todas las acciones, programas, indicadores y objetivos que detalla esta Memoria Anual 2018 están nuestros valores y principios, que nos mueven como personas y como Institución, dando visibilidad a las personas vulnerables. La Calidad, el Respeto, la Responsabilidad, la Espiritualidad, en definitiva, aquello que entendemos y vivimos como HOSPITALIDAD es la fuerza y es la pasión que tratamos de poner en todo aquello que hacemos y en lo que creemos.

Nuestro compromiso tutelar y hospitalario nos impulsa a facilitar el acceso de las personas tute-

ladas a todos los recursos o prestaciones que sean necesarios, estableciendo un seguimiento continuo, promocionando actividades que favorezcan su integración social, no solo administrando sus bienes con transparencia y responsabilidad, sino cuidando de su dignidad, dando soporte emocional y afectivo a cada persona tutelada. Así, estamos contribuyendo a una sociedad de progreso, sensible, inclusiva y solidaria con los sectores de población más vulnerables.

Desde la Fundación Tutelar creemos que es importante saber y reconocer que hay mucho corazón luchando por la mejora de los más débiles y desprotegidos; creer, a fin de cuentas, que hay muchas personas que hacen que la tutela y protección de las personas que necesitan apoyos en la toma de decisiones, no son solo palabras. Es muy importante no mirar a otro lado cuando nos encontramos de frente con tantas personas desprotegidas y creer que la igualdad de derechos y oportunidades es posible.

Todo lo que refleja esta memoria es posible gracias a los profesionales y voluntarios de nuestros centros asistenciales y de la propia Fundación Tutelar, a los que dedicamos nuestra mayor gratitud y reconocimiento, porque son la clave del éxito para que la persona tutelada sea el verdadero protagonista, prestándoles servicios integrales adaptados a sus circunstancias individuales.

Queremos también manifestar nuestro agradecimiento más sincero a todas las personas, entidades públicas y privadas que apoyan nuestro trabajo, convirtiéndose en fuente de esperanza para las personas que necesitan ser tuteladas. Esperamos seguir contando con vuestro apoyo.

José Antonio Soria Craus O.H.
Presidente del Patronato

QUIÉNES SOMOS

La Fundación Tutelar Padre Miguel García Blanco es una institución sin ánimo de lucro creada en el año 2000 por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios con el objetivo de dar un paso adelante en la mejora de la asistencia y protección integral de las personas ingresadas en nuestros Centros de Salud Mental y Discapacidad.

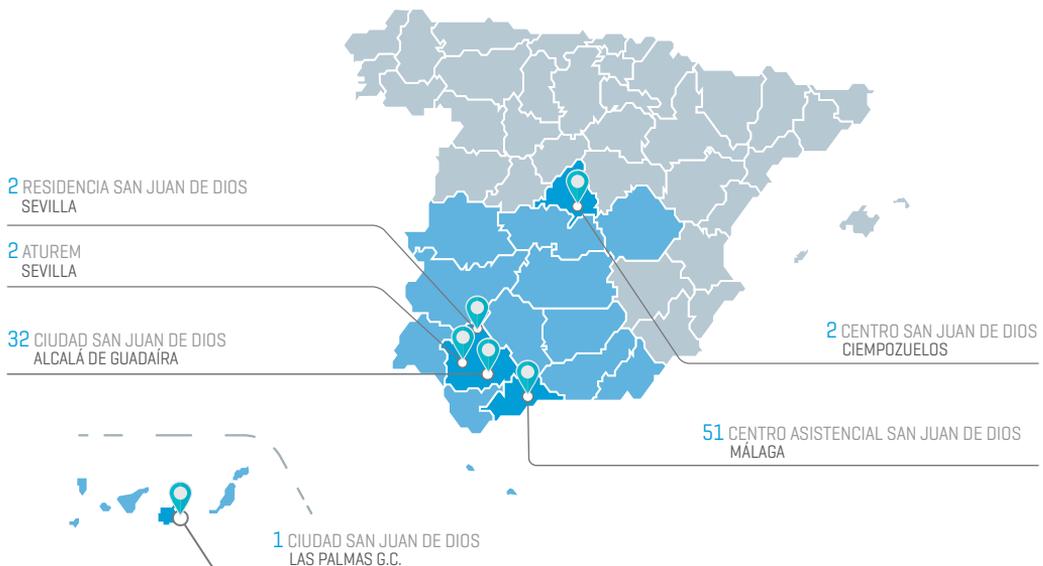
El objeto de nuestra Fundación es el ejercicio de la tutela de las personas legalmente incapacitadas, prestando los apoyos tutelares necesarios e indispensables para velar, supervisar y complementar la capacidad de cada una de las personas encomendadas, que posibiliten su plena integración social, familiar y laboral.

La Fundación tiene carácter estatal, aunque desarrolla principalmente su actividad en el territorio que comprende la Provincia Bética de la Orden Hospitalaria, que abarca las comunidades de Andalucía, Canarias, Extremadura y Madrid.

Las cuentas de la Fundación así como las cuentas de las personas tuteladas que gestiona la misma, se auditan anualmente por la empresa KPMG como parte del ejercicio de transparencia con el que llevamos a cabo nuestra labor, motivo por el que también publicamos cada año nuestra memoria de actividad, que pueden consultarse en:

www.sjd.es/fundacionpadremiguel/

90 CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS



MISIÓN

La Fundación tiene por objeto la creación de una conciencia social más favorable y comprometida con la problemática de las personas que sufren alguna discapacidad, así como la prestación de apoyo directo a tales personas y a los Centros Asistenciales de la Orden Hospitalaria en las actividades de atención e inclusión social de estas personas junto con la tutela de personas incapacitadas de estos colectivos.

En el año 2018, nuestros esfuerzos se han enfocado en garantizar la plena igualdad de las personas con discapacidad en el ejercicio de todos los derechos con el resto de los ciudadanos.

VISIÓN

Para la Fundación, es importante el **'modo de hacer'** con el que se lleva a cabo la acción ofreciendo la más alta calidad en la asistencia, mediante una **atención integral** a las necesidades de todos nuestros usuarios. De éste, depende que se favorezca el respeto y autonomía de las personas, evitando al máximo posible dependencias y paternalismos.

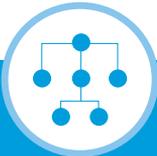
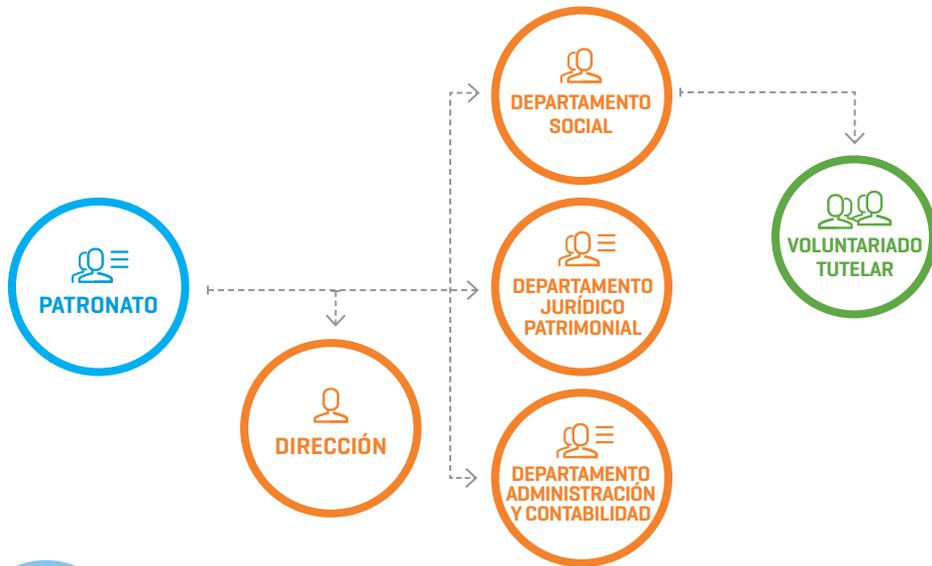
Así, la Orden está abierta a nuevos criterios profesionales y sociales, a nuevas acciones y a las culturas y peculiaridades de cada realidad. A esto responde la permanencia histórica, basada en la respuesta a las necesidades de la persona bajo el concepto de Hospitalidad y humanización de la asistencia.

VALORES

Los Valores por los que se guía nuestra Institución son la **Hospitalidad, la Calidad, el Respeto, la Responsabilidad, y la Espiritualidad**. La Hospitalidad es el valor de los valores, nuestro valor supremo, es decir, el valor clave que incluye los otros cuatro valores guía que le siguen, recoge todo lo anterior como valor fundamental: **"Hacer el bien, bien hecho"**, como dijo San Juan de Dios.

A raíz de ellos se desarrolla el trabajo inmerso en un proceso de mejora continua que tiene como objetivo la normalización de la vida social de las personas tuteladas y la protección de sus derechos e intereses.

ORGANIGRAMA



PRESIDENTE:

José Antonio Soria Craus O.H.

VICEPRESIDENTE:

José Ramón Pérez Acosta O.H.

VOCAL:

José Cárdenas Zafra O.H.

VOCAL:

Alfonso Pérez Moreno

VOCAL:

Alfonso Moral Berral

SECRETARIA:

Rocío García-Cabiedes Moreno

DIRECTORA:

María del Rosario Fijo Díaz



BENEFICIARIOS



“

Me cuidan y ayudan en todo lo que necesito. Las chicas que me visitan son muy simpáticas y amables conmigo y mis compañeros”.

Raúl Pérez Vázquez. Tutelado Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra, Unidad Discapacidad.

Los colectivos beneficiarios más frecuentes con los que trabajamos son las personas con discapacidad intelectual con o sin trastornos de conducta, personas con enfermedad mental o personas mayores con algún tipo de demencia. Actuamos cuando la persona con discapacidad precisa de apoyo para poder desarrollar su proyecto de vida en función de sus deseos y necesidades. Esta situación sucede especialmente cuando la persona carece de familia o ésta no puede o no quiere responsabilizarse de su familiar, siempre ayudando y defendiendo a la persona incapacitada y a sus bienes ante posibles abusos de cualquier persona o entidad.



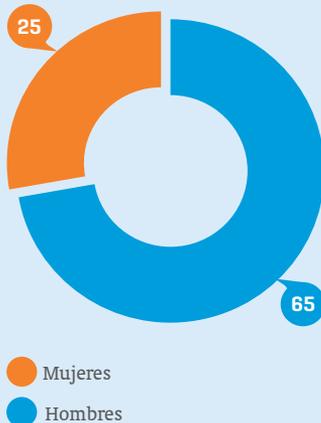
Beneficiarios directos:

Son beneficiarios de la Fundación todas aquellas personas mayores de edad con algún tipo de discapacidad o problema de salud mental, cuya capacidad jurídica ha sido modificada. Estos usuarios son atendidos en los centros hospitalarios y asistenciales que la Orden posee en el ámbito territorial de la Fundación.

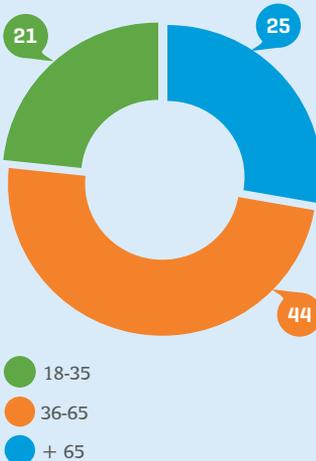
Beneficiarios indirectos:

- Familiares de personas ya incapacitadas judicialmente, con cargo asignado a la Entidad Tutelar.
- Familiares de personas que, presentando alguno de los perfiles descritos anteriormente, acuden al servicio de Asesoría e Información que presta la entidad para conocer las particularidades de los procedimientos judiciales sobre capacidad.
- Profesionales externos en el uso de los servicios de asesoría e información.

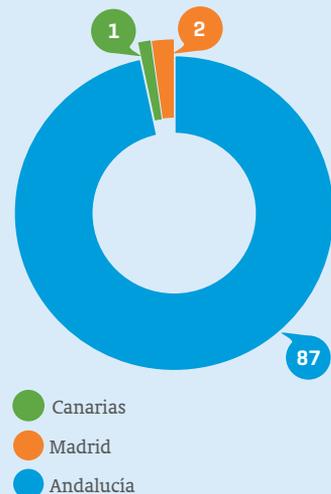
CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR SEXO



CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR RANGO DE EDADES



CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR CC.AA

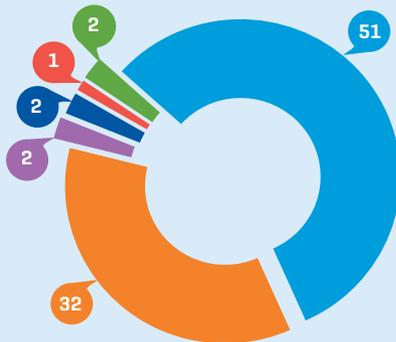


OBJETIVOS

- Promover la participación de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, en la vida económica y social.
- Garantizar una atención integral a nuestras personas tuteladas y dar respuesta global a sus necesidades para ofrecerles una atención de máxima calidad en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos.
- Mejorar la inclusión social de las personas con discapacidad mediante actividades dirigidas y talleres ocupacionales.
- Reducir el número de personas con discapacidad por debajo del umbral de la pobreza.
- Fomentar la sensibilización para la asistencia de las personas con discapacidad que lo necesiten.
- Ofrecer a los familiares de personas con discapacidad la información y asesoramiento que precisen.

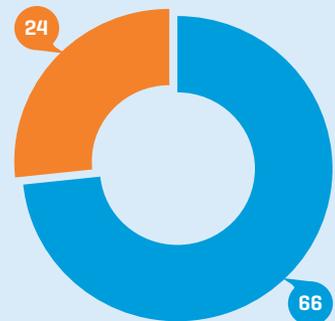


CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR CENTROS



- Ciudad SJD Las Palmas de Gran Canaria
- Residencia de Mayores SJD Sevilla
- Centro SJD Ciempozuelos (Madrid)
- Aturem
- Ciudad SJD Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
- Centro Asistencial SJD Málaga

CARGOS TUTELARES Y PRETUTELAS POR PATOLOGÍA



- Discapacidad intelectual
- Salud mental



PROGRAMAS Y PROYECTOS



“La Fundación nos permite minimizar la mayor preocupación que presentan los padres con hijos con discapacidad, que es quién velará por ellos ante su ausencia”

Reyes Sánchez Falcón. Trabajadora Social Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra, Unidad Discapacidad.

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTELAR

El programa de acción tutelar tiene como objetivo fundamental velar tanto por las personas y sus derechos como por los bienes de las mismas. Estas funciones se ejercerán en beneficio de la persona tutelada y están bajo la protección de la autoridad judicial.

A través de este recurso se procura una atención integral centrada en la persona y en la defensa de sus derechos fundamentales, así como se ejercen las medidas de apoyo y protección que le vengán encomendadas por mandato judicial.

La Fundación Padre Miguel García Blanco es un colaborador necesario de los centros donde residen nuestras personas tuteladas, proporcionándoles los apoyos más adecuados al trabajar con personas que, o no tiene familiares, o los que tienen son familias desestructuradas con muchas dificultades sociales.

ACTIVIDADES

Acciones judiciales.

Se realizan asunciones y gestiones de tutelas, curatelas y defensas judiciales. Asistimos a juicios, enviamos escritos a juzgados y realizamos las actividades administrativas que se derivan de éstos, así como con fiscalías y notarios para la gestión de patrimonios.

Gestión, protección y administración de los bienes.

Realizamos periódicamente un seguimiento de los bienes (cuentas corrientes, inmuebles y otro patrimonio) de las personas tuteladas, velando por los intereses de éstas, justificando al juzgado las gestiones realizadas anualmente.

Atención en aquellas situaciones de urgencia u hospitalización que pudieran presentarse dentro de nuestro colectivo objeto de atención.

Estos acompañamientos son gestionados por la Fundación y se realizan con personal voluntario o especializado, según el perfil de cada usuario.

Apoyos para el disfrute de un ocio elegido por la propia persona y de forma inclusiva.

Velamos por el bienestar personal, implicando a profesionales y voluntarios para prestar los soportes indispensables a todas nuestras personas tuteladas para poder ejercitar su derecho a un ocio individual y grupal.

Promoción del voluntariado Tutelar.

Gracias a nuestros voluntarios se prestan los apoyos necesarios para contribuir al proyecto de vida de cada persona tutelada.

Acciones en medios de comunicación para dar a conocer la problemática social, legal y económica de nuestras personas tuteladas.

Mediante estas acciones tratamos de concienciar a la comunidad respecto a las necesidades y problemática de estos colectivos.

Celebración de encuentros de familias .

Pretenden reunir a los familiares de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo para compartir experiencias, inquietudes y conocimientos, y para profundizar en diferentes aspectos relativos a la persona y a la familia.



PROGRAMA DE VOLUNTARIADO TUTELAR

La labor de nuestros voluntarios con las personas tuteladas es fundamental en la consecución de nuestro principal objetivo: la integración.

Son motor para la transformación social a favor de las personas con discapacidad intelectual, porque las consideran interesantes y valiosas, algo que contribuye al desarrollo de las mismas en una grandísima medida. Ellos son el nexo entre nuestros tutelados y la sociedad, presentándose como agentes de cambio interno y externo, y procuran dar visibi-

lidad a la realidad de estas personas a quienes acompañan y ayudan. La desestigmatización de estas personas se ve muy favorecida con el tiempo y esfuerzo de este voluntariado, que se presta siempre desde el compromiso ético y, por tanto, desde el respeto a la dignidad de las personas tuteladas y para la promoción de sus capacidades.

El intercambio emocional y personal entre la figura del voluntario y la de la persona tutelada contribuye a mejorar y a hacer crecer el proyecto



“Es maravilloso sentir que soy parte de la familia de las personas que acompaño en este proyecto”.

Félix Moreno Plaza. Voluntario Tutelar de los centros San Juan de Dios en Sevilla.

de vida de estas personas, y se convierte en una rica experiencia para unos y para otros.

PROYECTO DE APOYO A PERSONAS TUTELADAS SIN RECURSOS

La **Fundación Tutelar Padre Miguel García Blanco** presta asistencia a personas con discapacidad mayores de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, muchos de ellos sin familia o con familia inadecuada para ejercer su tutela. La tutela de estas personas se ejerce mediante sentencia judicial, y como representante legal, la Fundación está obligada a velar tanto por la persona y sus derechos como por los bienes e intereses económicos de las mismas.

Dado que **el índice de pobreza de las personas con discapacidad es un 70%** superior a la

media, la Fundación **ha hecho frente a determinados gastos calificadas como prioritarios** a los que un número de tutelados no ha podido sufragar por no disponer de los recursos económicos necesarios. Apoyamos este proyecto porque somos conscientes de las necesidades no cubiertas de las personas en situación de tutela, muchas de ellas sin recursos económicos para cubrir sus necesidades básicas.

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida y atención de nuestras personas tuteladas, estimamos necesario el

mantenimiento y la ampliación del proyecto que venimos desarrollando, y así poder dar cobertura al creciente colectivo susceptible de tutela que los Centros Hospitalarios y Asistenciales de la Orden posee en el ámbito territorial de la Fundación.

Dentro de las actividades de este proyecto realizamos:

- Acompañamientos hospitalarios
- Salidas de ocio y tiempo libre
- Sesiones de psicopedagogía y logopedia
- Tratamientos odontológicos y oftalmológicos



“

Como voluntaria, he creado vínculos muy cercanos con estas personas que hacen ver otra parte de la realidad de la vida”.

Laura Morales Fernández
Voluntaria del Centro Ciudad San Juan
de Dios Alcalá de Guadaíra.



CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO LA PAZ

Pertenece a la **Fundación Padre Miguel García Blanco** y está integrado funcionalmente en la **Ciudad San Juan de Dios de Alcalá de Guadaíra**, como área de actividad laboral.

El **Centro Especial de Empleo La Paz S.L.** cuyo objeto social es la prestación de servicios de lavandería hospitalaria a los centros pertenecientes a la Provincia Bética de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, proporciona a las personas con discapacidad un puesto de trabajo productivo y remunerado adecuado a sus características personales, facilitando la integración laboral de los mismos en el mercado ordinario de trabajo.

Su actividad se inició el 22 de julio de 2003 y en la actualidad, presta **servicios de lavandería** a los centros de Sevilla, Aljarafe, Jerez de la Frontera, Córdoba, Granada y Alcalá de Guadaíra.

Durante el ejercicio 2018 ha empleado a una media de **45 personas**, de las cuales **44 son personas con discapacidad**.

→ Gracias a la subvención concedida dentro del Convenio Marco Provincial Obra Social La Caixa- OHSJD para el Proyecto “Apoyo a personas tuteladas sin recursos”, se ha mejorado la calidad de vida y el bienestar de 16 personas tuteladas que se encuentran en riesgo de exclusión social, ya que no disponen de los recursos económicos necesarios para sufragar determinados gastos imprevistos o programados. Mediante acuerdos como éste, podemos seguir prestando una atención integral y de calidad a estas personas.



Obra Social “la Caixa”

RESULTADOS DE NUESTRO TRABAJO

100% de participantes en los talleres.

64.800 horas de talleres realizados.

2 encuentros de familias al año.

100% de nuestras personas tuteladas realiza al menos una actividad semanal para su integración social.

710 horas de acompañamientos hospitalarios urgentes.

1.906 horas de voluntariado realizadas.

83% de propuestas de tutela idóneas respecto al total demandadas.

27 inmuebles gestionados y rentabilizados.

Más de 10 acciones de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación.

45 personas tuteladas participaron en excursiones y visitas socio-culturales.

3 participaciones en jornadas y encuentros de sensibilización.

DATOS ECONÓMICOS

INGRESOS 2018

Junta de Andalucía	31.116,85
Fundación La Caixa	4.000,00
Aportaciones de Usuarios y otros	31.683,25
Aportación Orden Hospitalaria	
San Juan de Dios	18.000
TOTAL INGRESOS	84.800,10

GASTOS

Gastos de personal ejercicio tutelar	69.137,60
Ayudas monetarias a tutelados	4.000,00
Servicios asistenciales	19.429,45
Servicios externos	16.448,60
TOTAL GASTOS	109.015,65
DÉFICIT DEL AÑO	-24.215,55

Todas las cuentas de la FTPMGB están auditadas anualmente por la empresa externa KPMG.



Fundación Tutelar
Padre Miguel
García Blanco

*Colabora
con nosotros*

- HAZTE SOCIO O HAZ UN DONATIVO
- HAZTE VOLUNTARIO
- PROMUEVE UNA INICIATIVA SOLIDARIA
- HAZ UN LEGADO SOLIDARIO
- SE UNA EMPRESA AMIGA

 954 93 38 70

 fundaciontutelar@sjd.es
obrasocial@sjd.es

 www.sjd.es

Muchas gracias!



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

MEMORIA 2018



Fundación Tutelar
Padre Miguel
García Blanco



JUNTA DE ANDALUCÍA



ORDEN HOSPITALARIA DE SAN JUAN DE DIOS

FUNDACIÓN TUTELAR PADRE MIGUEL
GARCÍA BLANCO

Avda. Eduardo Dato, 42. 41005, Sevilla.
Tlf: 954 93 38 70

www.sjd.es/fundacionpadremiguel

